

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario de **Mtra. Gabriela Peral Galicia** a la Ponencia CRV-V-27-12 **“La Seguridad Nacional y los Derechos Humanos en México (del 2006 al 2012)”** presentada por el Mtro. José Luis Chávez García.

El trabajo de investigación del Maestro José Luis Chávez consideró que aporta a la línea de investigación de los Derechos Humanos y Seguridad Nacional varios conceptos teóricos metodológicos, no sólo la etapa que él señala en el título de la ponencia (2006-2012); además enriquece la investigación con los recorridos históricos. Primeramente el diferenciar los conceptos garantías individuales y derechos humanos es una herramienta relevante para los investigadores que les interesa la hermenéutica jurídica. De tal manera, que esta explicación previa realizada por el Maestro sitúa el concepto adecuado que se quiere investigar. Además ejemplifica –desde los artículos de la Constitución Mexicana, y casos de nuestra realidad social y política- de forma apropiada cada uno de estos conceptos teóricos. Asimismo efectúa un recorrido histórico del concepto derechos humanos.

La reflexión histórica de los derechos humanos que el autor desarrolla ayuda a un entendimiento mayor del origen de estos; también nos da un panorama sociológico de dicho concepto -entendiendo a la sociología como la Ciencia que estudia las relaciones entre individuos y sus leyes en las sociedades humanas-. De este modo nos da la pauta para seguir investigando el concepto desde la visión de las organismos mundiales como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de las instituciones nacionales como: Comisión Nacional de los Derechos Humanos , Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y su Dirección General de los Derechos Humanos.

Lo concerniente al concepto de Seguridad Nacional Maestro indaga desde los teóricos políticos-sociales de los siglos XV; XVI; XVII -Maquiavelo, Hobbes, Rousseau- donde se vislumbra un intento por considerar a los derechos humanos y la seguridad nacional dentro de las leyes supremas de una nación. Esta disertación del artículo nos auxilia para concebir que la discusión sobre seguridad nacional y derechos humanos no es reciente; sin embargo ha recobrado fuerza en este tiempo por los casos de violaciones de estos derechos humanos con el gran pretexto de crear una excelente seguridad nacional no sólo en México sino en América Latina.

Consideró de suma importancia la ejemplificación de los dos conceptos -derechos humanos y seguridad nacional- por medio del discurso oficial del Presidente de México Felipe Calderón-sujeto discursivo-; a través de discurso observamos la demostración que plantea el Maestro Chávez: “En la retórica de Calderón fueron escasas las referencias en favor del respeto a los DH; en cambio, las pocas alusiones discursivas relacionadas con este asunto responden a una retórica que sobrepone la forma respecto al fondo; de ahí que el mismo discurso oficial se hiciera patente que el respeto de los DH estuvieran subordinados al éxito de la política de seguridad nacional”. El artículo es una invitación al estudio no sólo sociológico e histórico sino además discursivo de estos conceptos que como investigadores y por supuesto como ciudadanos nos deben de interesar.

Congreso REDIPAL Virtual V enero-agosto 2012

Comentario de **Lucia Almaraz Cazarez** a la Ponencia CRV-V-27-12 ***“La seguridad Nacional y los Derechos Humanos en México (2006 al 2012)”*** presentada por el Mtro. José Luis Chávez García.

Uno de los temas que más me apasiona es precisamente el que en forma por demás elocuente abordó el Mtro. José Luis Chávez, nos traslada a los diversos escenarios de la seguridad nacional y su concatenación inminente con los derechos humanos, comenzando con los conceptos básicos sobre la distinción entre garantías individuales y derechos humanos, la evolución de estos últimos así como sus características, sin dejar de lado las instancias que los protegen a nivel internacional y nacional.

Realiza una reflexión exacta sobre la reciente reforma constitucional de junio de 2011 y la transformación del artículo 1 de nuestra carta magna, así como el nuevo mecanismo de aplicación de los tratados internacionales, lo que sin duda es imprescindible para el tema. El Mtro. Chávez García, evidentemente conocedor de tema, aborda el concepto de seguridad nacional desde los fenómenos sociales y delincuenciales como lo es el narcotráfico, el cual corresponde a la clasificación que se realiza en el marco legal relativo a la delincuencia organizada, no dejando de lado la exclusión social, la inequidad, entre otros factores que afectan en forma directa a la sociedad y que como consecuencia de ellos propician la inseguridad que vivimos en nuestro país, y en América Latina como un fenómeno regional, por lo que el propio ponente en forma atinada comenta que la problemática que enfrenta la seguridad nacional no es propia de nuestra nación.

Me parece por demás interesante, la vinculación que realiza entre seguridad, globalización y geopolítica contemporánea, ya que efectivamente es un proceso de crecimiento en las áreas fundamentales del vivir en las que seguridad se correlaciona y es esta dinámica social acelerada, la que fomenta el desarrollo de nuevas formas delincuenciales y con ello la implementación de estrategias ineficaces por parte del Estado, la que ha propiciado que el Ejecutivo Federal en su ánimo de “combatir” delincuencia organizada, haya hecho uso de las fuerzas armadas y que además la justificación para dicho acto sea el que se atenta contra la seguridad nacional, apoyado

como lo comenta el ponente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2000, pronunciándose en la misma línea que el accionar del Presidente de la República.

Como reflexión concuerdo con el Mtro. Chávez García, en tanto, Felipe Calderón Hinojosa, no reconozca los problemas reales del país, como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y de servicios básicos, la transgresión a los Derechos Humanos, entre otros, poco o nada podrá resolverse en materia de seguridad pública, ya que las acciones emprendidas han estado marcadas por un sentido reactivo mas que preventivo, de ahí la confusión que el propio Ejecutivo Federal tiene en relación a la seguridad nacional frente a la seguridad pública, mensaje que ha enviado a la sociedad con la denominada “lucha contra el narcotráfico”, dejando de lado a la delincuencia convencional que es en la realidad la que afecta a la ciudadanía en sus derechos fundamentales.